



---

## Se envía al Senado la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios

Los miembros de la Comisión han aprobado por unanimidad el INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA sobre la proposición de ley cuyo origen se encuentra en la iniciativa del Parlamento de Navarra, y han incluido una enmienda transaccional que aúna las dos enmiendas propuestas por el Grupo Popular.

El texto definitivo de la proposición de ley añade una disposición adicional que dicta que "serán nulas y se considerarán no vinculantes aquellas cláusulas, estipulaciones, condiciones, o pactos que excluyan a una de las partes por tener VIH/SIDA o cualquier otra enfermedad" y una segunda en la que se explicita que "no tendrán tampoco validez y será nula la renuncia a lo estipulado en esta disposición por la parte que tenga VIH/SIDA o padezca cualquier otra enfermedad."

Además, el texto definitivo incluye una nueva disposición propuesta por el Grupo Popular en su enmienda que impide a las aseguradoras discriminar a las personas que tengan VIH/SIDA u otras enfermedades graves en la contratación de seguros.

Según se explica en la proposición de motivos de la ley, la modificación de la ley busca "erradicar del ordenamiento jurídico aquellos aspectos que limiten la igualdad de oportunidades y promuevan la discriminación por cualquier motivo, en este caso, por ser portadoras del VIH/SIDA, u otras condiciones de salud, en lo que respecta al ámbito de contenidos discriminatorios en determinados negocios jurídicos, pres ...